Guayaquil, marzo 12 del 2010

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
CORPORACION EL ROSADO S. A.
Ciudad.

Estimados Señores:

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario Principal y de conformidad con los dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y la Resolución 90-1.5.3005, emitida por la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de CORPORACION EL ROSADO S. A. al 31 de Diciembre del 2009. El examen fue practicado de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Los libros de Actas de Junta General de Socios, talonario y libro de acciones y accionistas, comprobantes, registros, libros de contabilidad se llevan y conservan en buena custodia de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los Administradores han dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y raglamentarias vigentes así como las resoluciones de la Junta General de Socios.

Los Activos de la Compañía, se encuentran adecuadamente cubiertos con Pólizas de Seguros contra todo tipo de riesgo. Hemos revisado los procedimientos de control interno, los cuales dan seguridad del control de transacciones registradas y confiabilidad a las cifras presentadas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias los mismos que han sido preparados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados en vigencia.

Las obligaciones tributarias de aplicación, cumplimiento y de cancelación han sido satisfechas de acuerdo con las disposiciones y reglamentación de la ley de Impuesto a la Renta vigente.

Considerando el índice inflacionario de nuestra economía, la empresa se mantiene dentro de los parámetros normales y sus principales porcentajes con relación al ejercicio anterior, observamos incrementos en ventas del 3.62%.

Los administradores de la empresa, pusieron a vuestra disposición toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los Estados Financieros a nuestra entera satisfacción.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente mencionados presentan razonablemente la situación financiera de CORPORACION EL ROSADO S. A. al 31 de Diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la propia fecha de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados en la República del Ecuador y con apego a expresas disposiciones, resoluciones y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, aplicado sobre bases uniformes en relación al año anterior.

Atentamente,

ING. VICTOR ALVARADO MERA
CONTADOR PUBLICO REG. # 7807
COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE
21 ABR 2010
Luis Rodríguez
GUAYAQUIL